

MODELO ESQUEMA MEMORIA ANUAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

Para la elaboración de la memoria de actuaciones de entidades de protección animal, que deberá presentarse obligatoriamente en el primer trimestre de cada año a la Dirección General con competencias en protección animal, las entidades deberán seguir el siguiente esquema orientativo:

1.-Encabezado del documento

El documento de memoria anual deberá incluir, al menos, los siguientes datos identificativos:

- Nombre completo de la entidad
- NIF de la entidad
- Número de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de Protección y Defensa de los Animales de Compañía
- Año al que se refiere la memoria
- Dirección postal
- Teléfono y correo electrónico
- Nombre y DNI de la persona que ostente la representación legal
- Logo de la entidad (opcional)

2. Objeto y finalidad de la entidad

Se deberá de hacer constar en la memoria la **descripción del objeto y finalidad principal de la entidad**, indicando su encaje en las actuaciones de protección y defensa de los animales de compañía conforme a la normativa vigente.

3.- Actividades realizadas

3.1 Descripción de las actividades

Se deberá de hacer constar en la memoria la **descripción detallada de todas y cada una de las actividades** llevadas a cabo por la entidad durante el año, tales como:

- Tareas de cuidado y alimentación, recogida, acogida y mantenimiento de animales
- Atención y servicios veterinarios
- Campañas y programas de acogida y adopción
- Campañas y proyectos formativos, educativos, de sensibilización y de divulgación
- Programas de voluntariado
- Gestión de casas de acogida
- Convenios o colaboraciones con entidades públicas o privadas
- Exposiciones y/o ferias
- Construcción y/o adecuación de infraestructuras

- Mantenimiento de los núcleos zoológicos y de la sede de la entidad
- Personas implicadas, tanto si son asalariadas como voluntarias y si forman parte del proyecto de manera permanente o temporal.

Para cada actividad se deberá indicar:

- Objetivo específico
- Fecha o período de ejecución
- Localización
- Personas implicadas (personal contratado y/o voluntario, y si forman parte del proyecto de manera permanente o temporal.)
- Principales tareas desarrolladas por el personal
- Colaboraciones, si constan, con entidades privadas o públicas, y si son locales, nacionales o internacionales e incluso colaboraciones con casas de acogida.
- Medios técnicos o materiales empleados.
- Objetivos alcanzados.

3.2 Indicadores de actividad

Con el fin de facilitar la evaluación de actuaciones, se incluirán, siempre que sea posible, los siguientes datos cuantitativos:

- Número de animales atendidos (recogidos, acogidos, adoptados, etc.)
- Número de actuaciones realizadas
- Número de personas voluntarias participantes
- Número de personas beneficiarias en actividades formativas o divulgativas

3.3 Colaboración con administraciones públicas

Descripción específica de las actuaciones desarrolladas en colaboración con administraciones públicas, especialmente entidades locales, tales como:

- Recogida y gestión de animales abandonados o extraviados
- Gestión de colonias felinas
- Participación en programas municipales de protección animal
- Apoyo a actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa
- Elaboración de informes o asesoramiento técnico

4. Recursos humanos y materiales

Descripción de los recursos disponibles para el desarrollo de la actividad:

- Número de personas voluntarias
- Número de personas trabajadoras
- Infraestructuras y centros disponibles
- Medios materiales y técnicos utilizados

5. Resultados y grado de cumplimiento

Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, incluyendo:

- Nivel de ejecución del programa de actividades presentado
- Principales resultados obtenidos
- Dificultades encontradas
- Medidas correctoras adoptadas, en su caso
- Propuestas de mejora para el siguiente ejercicio

6. **Conclusión de los objetivos** alcanzados durante el año.

Resumen general de la actividad desarrollada durante el año y valoración global del impacto de la entidad en el ámbito de la protección animal.

7. **Firma electrónica**

La memoria deberá ir **firmada electrónicamente** por la persona que ostente la representación legal de la entidad.

*Observaciones: Las memorias deberán presentarse en **formato pdf** y podrán incluir o anexas documentación complementaria como fotografías de las instalaciones, mejoras en las infraestructuras, actividades realizadas durante el año, informes técnicos, material divulgativo o cualquier otra información que permita documentar las actividades realizadas.*